

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

87**VILLANUEVA DE LA CAÑADA**

OFERTAS DE EMPLEO

Rectificación de error advertido en las Bases Específicas que rigen la convocatoria para la provisión de seis plazas de Ordenanza, Subgrupo C2, personal laboral fijo de este Ayuntamiento, mediante el sistema de concurso-oposición y promoción interna.

Mediante Resolución de la Concejala-Delegada de Recursos Humanos, de fecha 29 de mayo de 2026, se ha corregido error detectado en la Base cuarta “Plazo de Presentación”, de las bases específicas para cubrir en propiedad por el sistema de concurso-oposición y promoción interna, seis plazas de Ordenanza, Subgrupo C2, en el siguiente sentido:

Donde dice:

«Base Cuarta: Presentación de Instancias:

4.4. Plazo de Presentación:

Veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado” ».

Debe decir:

«Base Cuarta: Presentación de Instancias:

4.4. Plazo de Presentación:

Veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID».

El plazo de presentación de solicitudes de participación será de veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del presente anuncio.

Lo que se hace público para su conocimiento general.

Villanueva de la Cañada, a 4 de junio de 2026.—La concejala-delegada de Recursos Humanos, María Belén Botello González.

(01/9.377/26)

